

Programa Crédito Fiscal para Capacitación PyME



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

Subsecretaría de la
Pequeña y Mediana Empresa

Programa Crédito Fiscal para Capacitación PyME

Objetivo General

- Promover la inversión de empresas en la mejora de sus capacidades productivas y las de su entorno a partir del reintegro total o parcial de los costos asociados.

Empresas Elegibles

- MiPyMEs, emprendimientos y cooperativas
- Grandes empresas (como cedentes)

Beneficios

Reintegros de hasta el 100 % en proyectos aprobados.

- El beneficio se hace efectivo mediante la **emisión de un certificado electrónico de Crédito Fiscal** utilizable para la cancelación de impuestos nacionales, como:
 - Impuestos a las ganancias
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Impuesto a los Débitos y Créditos
 - Impuestos aduaneros
- El bono también puede ser transferido a otra CUIT

Convocatoria 2023

La presentación de los proyectos
cierra el 28 de septiembre del 2023

Los proyectos pueden tener una duración de hasta 12 meses.

¿Quiénes pueden recibir las capacitaciones?



Beneficiarios

1



Capacitar a tu personal

2 y 3



Capacitar a tu cadena de valor

4



Capacitar a tu Grupo Asociativo

5



Refaccionar y/o acondicionar el espacio de capacitación de una institución

¿Qué tipo de capacitaciones se pueden realizar?

Abiertas

Realizadas por personas jurídicas tales como Universidades Públicas, Privadas y demás Instituciones acreditadas dentro del territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, y que estén orientadas al público en general. cronograma de clases establecido.

Cerradas

Diseñadas específicamente para las empresas solicitantes o beneficiarias con desarrollo y dictado único, no pudiendo superponerse con actividades impartidas a otras empresas.

Asistidas

Desarrolladas dentro de las instalaciones de las empresas a cargo de un/a Experto PyME, mediante las cuales se transmiten conocimientos prácticos con la finalidad de solucionar un problema, realizar una mejora o una innovación para la MiPyME.

Gastos y modalidades del Programa

GASTOS ELEGIBLES	Honorarios de los/as capacitadores/as	Honorarios del/la Experto/a PyME	Aranceles de capacitación y matriculación	Gastos por auditoría, pruebas de laboratorio y certificación	Gastos de Certificación (hasta \$25.000) en todas las modalidades	Gastos por adecuación edilicia menor, adquisición de equipamiento de capacitación y desarrollo de aulas virtuales (máximo de \$10.000.000)
1	X	X	X	X	X	
2	X	X	X	X	X	
3	X	X	X	X	X	
4	X	X	X	X	X	
5					X	X

1. Capacitación del personal de MiPyME

- Reintegro del 35 al 100 % de los gastos efectuados

2. Capacitación de Emprendedores/as de la Cadena de Valor

- Reintegro del 90 al 100 % de los gastos efectuados

3. Cesión de Grandes Empresas y/o MiPyMEs a MiPyMEs de su Cadena Valor

- Reintegro del 90 al 100 % de los gastos efectuados

4. Capacitación para la promoción de grupos asociativos MiPyMEs

- Reintegro del 100 % de los gastos efectuados

5. Fortalecimiento de Infraestructura para la Capacitación PyME

- Reintegro del 100 % de los gastos efectuados

Se reconocerán gastos de **actividades abiertas** desde el 1/1/2023 hasta el 31/12/2023, mientras que las **actividades cerradas y asistidas** podrán ejecutarse desde la pre-aprobación del proyecto y hasta 12 meses después de la misma.

Se admiten capacitaciones presenciales o virtuales a distancia.

NOVEDADES

- Reempadronamiento 2023, obligatorio para UCAPs inscriptas en el programa
- En la Modalidad 1, las Pequeñas Empresas también podrán obtener hasta el 100 % de reintegro de los gastos elegibles informados
- Los gastos por auditoría, certificación y pruebas de laboratorio asociados a actividades de capacitación abierta podrán ejecutarse a partir del 1/1/2023 y hasta 12 meses posteriores a la finalización de la actividad abierta asociada
- Las actividades cerradas tendrán un límite de 4 horas diarias, pudiendo la Dirección autorizar más horas, previa justificación
- En la Modalidad 5, se reconocerán servicios profesionales de consultoría para la programación y desarrollo de aulas virtuales de capacitación MiPyME y/o gastos asociados para su implementación

Links de interés

- [Bases y condiciones del Programa 2023](#)
 - [Página web del Programa](#)
 - [Preguntas frecuentes](#)
- [Acceso al DNA2 / Inscripción](#)

